

## LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

### SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, se determinó celebrar **sesión pública (no presencial) de carácter jurisdiccional de URGENTE RESOLUCIÓN, el día hoy viernes veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, a las catorce horas,** , a través del sistema de videoconferencia utilizado por este órgano jurisdiccional. Lo anterior con la finalidad de reducir los espacios de riesgo de contagio generados por el virus SARS-CoV-2(COVID 19), y con el objeto de atender los asuntos siguientes:

| Número de expediente | Recurrente                   | Acto reclamado   |
|----------------------|------------------------------|--|
| JDCI/232/2022        | Jesús Carbajal Cortes.       | La negativa del Consejo Municipal Electoral de Concepción Pápalo, Oaxaca, de respetar la decisión de la Asamblea General Comunitaria en relación a la forma en la que emitirán su voto en la asamblea de elección de autoridades.  |
| JDCI/233/2022        | Mariano Velasco Mejía.       | La negativa del Consejo Municipal Electoral de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, de respetar la decisión de la Asamblea General Comunitaria en relación a la forma en la que emitirán su voto en la asamblea de elección de autoridades.                                   |
| JDCI/234/2022        | Diego de Jesús Mejía y otro. | La omisión del Presidente y del Consejero, integrantes del Consejo Municipal Electoral de Concepción Pápalo, Oaxaca, de tomarlos en cuenta en los trabajos del Comité Electoral, así como la obstaculización para que cumplan su función como integrantes del referido Comité. |

**Lic. Rubén Ernesto Mendoza González**  
Encargado de la Secretaría General del  
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.